

# **XXXVIIº CROSS URBANO “FIESTAS DEL VINO JUMILLA”**

**\* SABADO, 15 - AGOSTO - 2015**

## **REGLAMENTO**

1º.- **El XXXVIIº Cross Urbano “Fiestas del Vino Jumilla”**, está organizada por la Concejalía de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla, y en colaboración con Athletic Club Jumilla y Club Triatlón Jumilla, prueba en la que podrá participar cualquier persona sin distinción de sexo o nacionalidad, acogiéndose a las categorías establecidas.

2º.- La prueba se desarrollará en un circuito urbano (salida y meta: Pabellón Municipal de Deportes “Carlos García”), según las distancias establecidas para cada una de las categorías.

3º.- Información: Teléfono 968756000 y 650725520 – 629886808, Fax: 968108354, E-mail: [deportes@jumilla.org](mailto:deportes@jumilla.org); inscripciones, a través de de las páginas:

[www.jumilla.org](http://www.jumilla.org)

[www.acjumilla.es](http://www.acjumilla.es)

Las inscripciones se realizarán por Internet, en la página:

[www.acjumilla.es](http://www.acjumilla.es)

4º.- El plazo de inscripción se encontrara abierto desde el **lunes día 20 de julio hasta el jueves día 13 de agosto de 2015.**

**\* Cuota de Inscripción gratuita para las Categorías: Pre-Benjamín ,Benjamín, Alevín e Infantil.**

**Resto de Categorías: 7,00 €**

Y fuera de plazo y hasta una hora antes de iniciarse la primera prueba:

**Cuota de Inscripción:10,00 €**

5º.- A lo largo del circuito se establecerán controles con el fin de comprobar la correcta realización de la prueba. En caso de infracción por parte de algún atleta será automáticamente descalificado.

6º.- Serán descalificados todos aquellos atletas que: no lleven el dorsal durante la prueba y a su llegada a Meta, que no cubra el recorrido en su totalidad y el que no atienda las indicaciones de los organizadores, igualmente será descalificado de la carrera a todo corredor que sea acompañado en el

transcurso de la misma por persona ajena o no inscrita en esa carrera.

7º.- Queda totalmente prohibido a los participantes calentar en el circuito, cuando en el mismo sé este celebrando una prueba.

8º.- Los únicos vehículos autorizados a seguir las pruebas serán los designados por la organización.

9º.- Las decisiones de los jueces de la carrera y las del Comité de apelación serán inapelables.

10º.- Clasificaciones: se realizará clasificación general e individual para cada una de las categorías, según el orden de llegada a meta. Control y clasificaciones:

11º.- Será imprescindible la presentación del DNI., a todo atleta que reclame su premio.

12º.- Entrega de premios y trofeos: una vez finalizada la última prueba; la misma se realizará en las instalaciones del Pabellón Municipal de Deportes (Línea de meta).

13º.- Todos los participantes por él hecho de tomar la salida, aceptan el presente Reglamento. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización que podrá modificar el programa de convocatoria hasta el mismo día de la prueba.

14º.- La organización declina toda responsabilidad de los daños que por la participación en esta prueba, puedan producirse así mismos o derivarse de ellos a otros participantes.

## **OBSERVACIONES DE INTERES**

1º.- Dorsales: La recogida de dorsales se podrá realizar el día de la prueba: Sábado, 15 de agosto de 8,00 a 9,30 horas o 60´ antes de la celebración de la prueba en línea de meta: Pabellón Municipal de Deportes.- Los dorsales deberán llevarse en la parte delantera del pecho.

2º.- Servicio de duchas en la línea de meta Pabellón Municipal de Deportes “Carlos García”.- Aparcamientos cerca de línea de meta.

JUMILLA, a 13 de julio del 2015